



(Ref. 025/11)
AE

CONSEJO REPRESENTATIVO DE LIGAS DE ONFI

COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA LLAMADO DE PRECIOS Y CALIDAD

PRIMERO (ANTECEDENTES). La Organización Nacional de Fútbol Infantil es el ente rector de esa actividad en todo el país entre los 6 y 13 años de edad. Está compuesta de 60 Ligas, 566 clubes, contando con 60.000 niños fichados que desarrollan la práctica deportiva en 8 categorías.

El Consejo Representativo de Ligas, integrado por los delegados de las 8 Zonas en las que se divide la República y la Mesa Ejecutiva, en la reunión celebrada el 24 de febrero de 2011 determinó la realización de este llamado a efectos de obtener precio y calidad para la compra de 10.000 pelotas, 50.000 camisetas, 50.000 pantalones, 50.000 pares de medias y 50.000 equipos de abrigo para cubrir las necesidades de los clubes que componen la entidad.

SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO). Se trata de un llamado abierto para todas las empresas nacionales o extranjeras para la cotización de precio y calidad por 10.000 pelotas de acuerdo a las siguientes cantidades: 4 mil pelotas número 3 y 6 mil pelotas número 4 y la indumentaria deportiva mencionada para niños entre 6 y 13 años de edad. Además, se deberá incluir en la propuesta las siguientes estipulaciones:

- a) El plazo de mantenimiento de la oferta la que podrá hacerse en moneda nacional o dólares americanos.
- b) La forma de entrega de los artículos señalados en cuanto a fechas y otros detalles.
- c) La donación a ONFI de una cantidad determinada de pelotas y de indumentaria deportiva.

Las propuestas se deben presentar en sobre cerrado el 30 de marzo de 2011 a las 17:00 horas en la sede de ONFI, ubicada en Avda. Uruguay 1669, expresando el precio por unidad y la calidad de las pelotas (material, duración, especificaciones, etc.) junto con el resto de las especificaciones solicitadas. Las empresas recibirán una constancia en el momento de proceder a la entrega del sobre.

TERCERO (APERTURA DE LOS SOBRES). Se realizará el mismo 30 de marzo de 2011 a las 17:30 horas ante los integrantes del Consejo Representativo de Ligas. En esa oportunidad, los representantes de las empresas oferentes dispondrán de 5 minutos para exponer sobre las cualidades de los artículos presentados y responder hasta 5 preguntas efectuadas por los componentes del órgano. En ningún caso se permitirá un cambio de la oferta expresada por escrito. El acto contará con la presencia de escribano público que extenderá la documentación correspondiente a efectos de consignar todo lo actuado.

CUARTO (ELECCIÓN DE LA OFERTA). Las propuestas serán analizadas por el Consejo Representativo de Ligas que procederá a elegir las que entienda más convenientes en cada rubro o declarar desierto el llamado, comunicando la decisión a todos los oferentes en forma conjunta en



URUGUAY 1669 Montevideo

Telefax 400-65 56 / 408-41 38 www.onfi.org.uy Email onfi@adinet.com.uy



una reunión que tendrá lugar dentro de los 30 días siguientes a la apertura de los sobres. Estará presente un escribano público que levantará un acta documentando los hechos. La elección por sí misma no perfecciona un contrato de compraventa entre la empresa ganadora y la ONFI. Esta Organización suscribirá con las empresas ganadores en cada rubro los contratos respectivos con las especificaciones correspondientes dentro del plazo del mantenimiento de la oferta. La adquisición de los artículos será efectuada directamente por los clubes y ligas afiliadas.

QUINTO (PARTICIPACIÓN). Las empresas participantes tienen la obligación de retirar estas bases en la sede de ONFI de lunes a viernes entre las 14:00 y 20:00 horas, entregando a cambio dos pelotas número 3 y 2 pelotas número 4 y una muestra de cada artículo relacionado con su participación en el llamado, siendo en todos los casos iguales a las que serán ofrecidos, expidiéndose la constancia respectiva. La Organización recibe los mismos sin obligación de devolución.

SEXTO (ACEPTACIÓN DE LAS BASES). El sólo hecho de participar en el presente llamado se tomará como la aceptación total de estas bases por parte de la empresa, quedando obligada al cumplimiento de las mismas so pena de no ser considerada su oferta.

CONSEJO REPRESENTATIVO DE LIGAS



URUGUAY 1669 Montevideo

Telefax 400-65 56 / 408-41 38 www.onfi.org.uy Email onfi@adinet.com.uy



CONSEJO REPRESENTATIVO DE LIGAS

FORMULARIO DE RETIRO DE LAS BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL LLAMADO DE PRECIOS Y CALIDAD PARA LA COMPRA DE PELOTAS E INDUMENTARIA DEPORTIVA

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

DOMICILIO.....

TELÉFONO.....

E-MAIL.....

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.....

CÉDULA DE IDENTIDAD N°.....

DOMICILIO.....

TELÉFONO.....

E-MAIL.....

En este acto el representante de la empresa cuyos datos lucen en este formulario retiró las bases para el llamado de precio y calidad para la compra de indumentaria deportiva, entregando a cambio los artículos que motivan su participación y que son iguales a los que serán ofrecidos en el llamado. ONFI recibe los mismos sin obligación de devolución.

Para constancia de las partes se firman dos ejemplares del mismo tenor el de marzo de 2011.

Representante de la empresa

Funcionario de la ONFI



URUGUAY 1669 Montevideo

Telefax 400-65 56 / 408-41 38 www.onfi.org.uy Email onfi@adinet.com.uy



ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

PARTES: Empresa ganadora y ONFI. (Según los rubros).

OBJETO: Precio y calidad de los artículos deportivos ofertados, procedimiento, condiciones, detalles y la forma de adquisición de los mismos por parte de las afiliadas.

PLAZO: Dos años, prorrogable en caso que no se pueda comerciar la cantidad de artículos deportivos en ese período.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Mantener el precio y la calidad durante la vigencia del contrato y la venta de la totalidad de los artículos ofrecidos.

OBLIGACIONES DE ONFI: Comunicar a todas las afiliadas las condiciones de venta de los artículos deportivos para que puedan ser adquiridos. Entregar a la empresa una lista de ligas y clubes para que puedan efectuar los contactos pertinentes y permitir la presencia de la empresa en los actos de ONFI. En el caso de las pelotas, declarar oficial a la marca ganadora y utilizar esos balones en los torneos organizados directamente por ONFI como los Campeonatos Nacionales.

COMPRA DE LOS ARTÍCULOS: Se efectuará directamente por las afiliadas en forma voluntaria y en las condiciones establecidas en el contrato.

CONTROL: Supervisión, seguimiento y contralor de la ejecución del contrato por una comisión designada por las partes.

OTRAS CLÁSULAS: Terminación, rescisión, incumplimiento, mora, domicilio y estipulaciones especiales.



URUGUAY 1669 Montevideo

Telefax 400-65 56 / 408-41 38 www.onfi.org.uy Email onfi@adinet.com.uy